

Beca de Investigación para Matronas

¿CUÁNDO TIENE LUGAR LA CONVOCATORIA DE PROPUESTAS PARA LA BECA DE INVESTIGACIÓN PARA MATRONAS?

La Fundación Mustela junto con la Federación de Asociaciones de Matronas de España (FAME), convoca anualmente la Beca de Investigación para Matronas de la Fundación Mustela en España. La presente convocatoria está vigente desde el 05 de enero 2026 hasta el 24 de julio de 2026. Durante este periodo, está abierto el acceso a la solicitud online.

¿QUÉ IMPORTE TIENE LA BECA DE INVESTIGACIÓN PARA MATRONAS?

La dotación total de la Beca de Investigación para matronas queda limitada a un único premio anual de SEIS MIL EUROS (6.000€), pudiendo repartirse ex aequo en caso de que el jurado lo estime oportuno.

La entrega de la dotación del premio se realizará en los siguientes plazos:

- El importe correspondiente al 50% del premio (3.000€) se entregará en el momento del acto oficial de entrega del premio de la comunicación del premio al proyecto ganador.
- El 50% restante (3.000€) se hará efectivo a la presentación de la ejecución del proyecto.

Este premio queda sujeto a las retenciones fiscales marcadas por la ley, cuya responsabilidad corresponde, única y exclusivamente, a los sujetos premiados.

¿CUÁL ES EL PERÍMETRO DE LA BECA DE INVESTIGACIÓN PARA MATRONAS?

Podrá optar a la Beca de Investigación para matronas cualquier persona física residente en España (Península, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla), cuya profesión sea la de matrona, con título oficial vigente en el momento de la convocatoria. En caso de tratarse de un equipo, éste deberá estar formado mayoritariamente por matronas, siendo el autor principal una matrona. A efectos de oficialidad del premio, se considerará la primera firma como autora principal.

Quedan excluidos los familiares de primer y segundo grado, bien sea por consanguinidad, bien por afinidad, de los empleados de la “Fundación Mustela” y de los miembros del Jurado.

Asimismo, los participantes autorizan a realizar cuantas verificaciones se estimen oportunas sobre su identidad y los datos aportados para participar en el certamen. En caso de detectar cualquier indicación de identidad falsa, supondrá indefectiblemente la eliminación de inmediato y sin previo aviso de la participación en el certamen.

¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES PARA SOLICITAR LA BECA DE INVESTIGACIÓN PARA MATRONAS?

La Beca de Investigación para Matronas está reservada exclusivamente a proyectos de investigación realizados por matronas. En caso de tratarse de un equipo, éste deberá estar formado mayoritariamente por matronas, siendo el autor principal una matrona. A efectos de oficialidad del premio, se considerará la primera firma como autora principal. El objetivo es evaluar prácticas profesionales, elaborar recomendaciones para la práctica clínica, desarrollar conocimientos específicos para el ejercicio de la profesión de matrona y participar en la investigación en el ámbito de la salud y de su campo profesional.

Todos los proyectos deberán ser originales, no habiendo sido presentados, publicados o premiados con anterioridad, ni disponer de ningún tipo de beca o de ayuda concedida ni por la propia Fundación Mustela ni por la FAME.

¿CUÁLES SON LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SOLICITUD EN LÍNEA?

El proceso de solicitud en línea de la Beca de Investigación para Matronas consta de 3 etapas:

Etapa 1: Datos de contacto

Etapa 2: Proyecto de investigación (título del proyecto y presupuesto solicitado)

Etapa 3: Envío de documentos justificativos:

1. Carta de solicitud
2. Currículum vitae normalizado (CVN), del autor principal y resto de autores. La extensión máxima por cada uno de los CVN debe ser de 2 páginas.
3. Metodología (máximo 3 páginas). La presentación de la metodología debe incluir obligatoriamente:
 - Participantes - Personas del estudio (número, edad, posibles subgrupos y criterios de inclusión/exclusión)
 - Procedimiento de recogida de datos (etapas, lugar, momento de la recogida)

- Herramientas (descripción de las herramientas utilizadas, como cuestionarios, entrevistas o software de recursos...)
- Mediciones (obtenidas con las herramientas)
- Análisis estadísticos (describir el análisis de los datos previsto)
- Ética (indicar si la investigación ha sido objeto de un dictamen del comité de ética y, en caso de no ser necesario, por qué)

4. Descripción detallada del proyecto (máximo 7 páginas). La presentación debe incluir obligatoriamente:

- Problemática (máximo 10 líneas)
- Objetivos o hipótesis
- Calendario
- Resultados esperados
- Presupuesto general detallado

5. Bibliografía (máximo 30 referencias)

6. En caso de que el proyecto se realice en el ámbito de una formación universitaria, carta firmada por el director/supervisor de la memoria de la tesis.

7. Fotocopia del título de cada uno de los autores, o del resguardo.

La documentación deberá presentarse en lengua castellana, a 1½ espacio entre líneas y tamaño de letra mínimo 12 pt., con fondo blanco y formato DIN A-4. La extensión total, incluyendo toda la documentación y anexos, no deberá superar las 40 páginas.

¿QUIÉNES SON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CIENTÍFICO PARA LA CONCESIÓN DE LA BECA DE INVESTIGACIÓN PARA MATRONAS?

El Comité científico para la concesión de la Beca de Investigación para Matronas incluye a matronas procedentes de distintos ámbitos profesionales. Se reúne dos veces al año para la selección de candidaturas y recibe a los ganadores para la ceremonia de entrega de premios.

¿CUÁNDO SE ANUNCIAN LOS RESULTADOS?

Una vez se cierre el periodo de admisión, el Comité Científico se reunirá en sesión plenaria para la deliberación y adjudicación del premio durante el mes de Septiembre. El fallo del Jurado será inapelable.

La comunicación al/a la ganador/a tendrá lugar tras el fallo del jurado y se hará público a través de la página web de la Fundación Mustela y de la FAME, durante el mes de Octubre de 2025. En este sentido, la organización se reserva el derecho a publicar la identidad de los ganadores con absoluto

respeto al Reglamento General de Protección de Datos, y demás normativa aplicable.

La entrega del diploma acreditativo al proyecto ganador tendrá lugar en una ceremonia durante el congreso anual de la FAME.

En caso de que el premio quedare desierto, el 80% de la dotación de este se destinaría a fines vinculados con la profesión, de libre elección y de común acuerdo entre la Fundación Mustela y la FAME.

¿SE PUEDE CONSEGUIR LA BECA DE INVESTIGACIÓN PARA MATRONAS DOS AÑOS SEGUIDOS?

La Beca de Investigación para Matronas no puede concederse a la misma persona durante dos años consecutivos.

ACATAMIENTO

El autor o autores del proyecto premiado adquieren el compromiso inexcusable de ejecutar el proyecto debiendo acreditar fehacientemente, en el plazo de un año a contar desde la entrega de este, así como cuantas veces se les requiera, el avance tanto a la Fundación Mustela como a los miembros del Comité Científico.

En el supuesto de no cumplirse este requisito, el ganador o ganadores deberán reembolsar de inmediato el importe percibido hasta ese momento a la Fundación Mustela, en la forma y plazo que esta indique.

DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

El autor o autores adquieren el compromiso de mencionar la Beca de Investigación para Matronas de la Fundación Mustela en todas las publicaciones o presentaciones públicas que realicen sobre el proyecto ganador, así como en su curriculum vitae.

El ganador o ganadores deberán remitir una versión completa del trabajo terminado a la Fundación Mustela así como una síntesis en forma de artículo de como mínimo 2.500 caracteres (contando espacios) quedando la Fundación Mustela autorizada a su reproducción total o parcial, en sus propias publicaciones impresas, en principio destinadas a médicos, profesionales sanitarios, auxiliares, docentes o prensa así como online en el espacio comunitario de la Fundación Mustela, reservado a los profesionales de la salud y de la infancia, al que se accede desde la web de la Fundación Mustela (www.fondationmustela.com/es) y tiene por vocación difundir los trabajos de investigación entre sus diferentes miembros.

Los participantes se responsabilizan totalmente de la inexistencia de derechos de terceros en los proyectos presentados a este certamen.

CONSIDERACIONES GENERALES

La participación en el certamen supone la aceptación de las presentes condiciones, incluida la aplicación de la normativa fiscal que resulte de obligatoria aplicación al presente caso.

Ante posibles dudas en la interpretación de las presentes Bases, prevalecerá el criterio de la Organización. Cualquier manifestación en sentido contrario, esto es, de no aceptación de éstas, implicará la exclusión del participante y, por ende, la Fundación Mustela y la FAME quedarán exentas del cumplimiento de las obligaciones contraídas con dicho participante.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no figure reflejada en estas Bases será resuelta por la Organización según su saber y mejor criterio.

La Organización se reserva el derecho de excluir a aquellos participantes que hicieren de cualquier modo un uso fraudulento de los medios de participación en el Premio para Matronas de la Fundación Mustela.

Si por causa de fuerza mayor, la Organización se ve obligada a anular, suspender, aplazar o modificar las normas de participación en la Beca de Investigación para Matronas, quedará excluida de responsabilidad alguna para con los participantes.